



ACUERDO No. 053
01 de octubre de 2025

Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales, artículo 65 de la ley 30 de 1992 y estatutarias
Acuerdo 027 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo, respecto de la asignación de recursos adicionales a las Instituciones de Educación Superior dispone: **"FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.** En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. **PARÁGRAFO.** Las Instituciones de Educación Superior Públicas que reciban recursos provenientes de lo previsto en este artículo, presentarán al Ministerio de Educación Nacional los planes y seguimientos correspondientes al uso de los recursos recibidos en cada vigencia"

Que, en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los Planes Integrales de Cobertura (PIC) han sido definidos como *"instrumentos de planeación, gestión y seguimiento que permiten a las instituciones de educación superior (IES) públicas estructurar estrategias para ampliar la cobertura educativa"*. Estos planes tienen como objetivo fomentar el acceso equitativo y territorialmente equilibrado a la educación superior, mediante la ejecución de proyectos que fortalezcan la capacidad institucional, mejoren las condiciones de permanencia y diversifiquen la oferta académica en zonas con baja presencia de instituciones. Los PIC están alineados con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y se integran a las estrategias de inversión y funcionamiento promovidas por el Gobierno Nacional.

Que, mediante comunicación del 27 de mayo del 2025, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$9.148.269.409)** a la Universidad de Pamplona, para financiar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC CO 2025).

Que, la guía establecida por el Ministerio de Educación Nacional para la formulación del **PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC CO 2025)**, enviada mediante comunicado del 27 de mayo del 2025 por parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, establece las seis (6) líneas de inversión a las que pueden destinarse los recursos del PIC CO 2025, sublíneas de inversión y unidades de medida que permitan consolidar las metas alcanzadas. Así mismo, establece compromisos generales por partes de las IES Públicas, donde la planeación y formulación del PIC CO 2025 y a su vez los proyectos deben ser formulados con objetivos claros, resultados esperados verificables y alineados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) u otros instrumentos de planeación institucional.

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a la elaboración del **PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC CO 2025)** e igualmente del documento de formulación de dicho plan en concordancia con la guía referida por el Ministerio de Educación Nacional. En coherencia con lo anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto del **PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL 2025 (PIC CO 2025)** al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 053
01 de octubre de 2025

Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona

Que, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio del 23 de septiembre de 2025, dirigido al Doctor Ivaldo Torres Chávez Rector de la Universidad de Pamplona expresó: **“Emite concepto técnico favorable para la presentación del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 ante el Consejo Superior de la Universidad”**

Que, el literal a) del artículo 65 de la ley 30 de 1992, asigna como función del Consejo Superior Universitario, la de **“Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional”**.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC CO 2025) de la Universidad de Pamplona, el cual, en documento anexo, hace parte integral del presente acuerdo, conforme al siguiente resumen:

Número del Proyecto	Nombre del proyecto	Línea Estratégica	Sub línea de destinación del recurso	Cantidad	Unidad de medida	Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2025
1	Ampliación de cobertura a través de la modernización de recursos tecnológicos y físicos y la implementación de estrategias de promoción y prevención dirigidas al bienestar físico y mental de los estudiantes en la modalidad presencial.	Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad Instalada	Dotación y modernización tecnológica	200	Número de equipos tecnológicos adquiridos	\$ 3.200.000.000,00
		Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad Instalada	Adecuación y mejoramiento de espacios académicos	2619	Metros cuadrados intervenidos	\$ 4.148.269.409,00
		Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Apoyos Socioeconómicos	288	Número de estudiantes beneficiados	\$ 281.662.591,69
2	Ampliación de cobertura a través de la modernización de recursos tecnológicos y la implementación de estrategias de promoción y prevención dirigidas al bienestar físico y mental de los estudiantes en la modalidad distancia.	Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad Instalada	Dotación y modernización tecnológica	100	Número de equipos tecnológicos adquiridos	\$ 1.000.000.000,00
		Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Apoyos Socioeconómicos	530	Número de estudiantes beneficiados	\$ 518.337.408,31
Total						\$ 9.148.269.409,00



“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

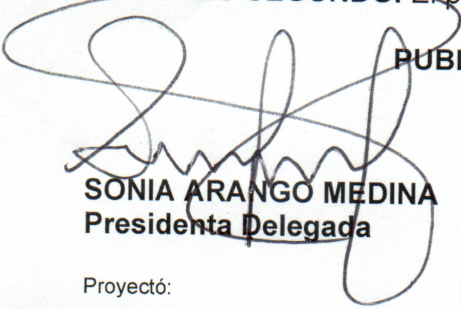


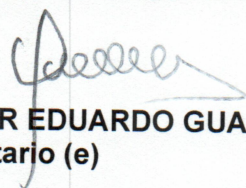
ACUERDO No. 053
01 de octubre de 2025

Por medio del cual se aprueba Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) de la Universidad de Pamplona

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

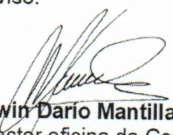

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

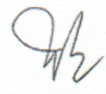
Proyectó:



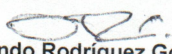
Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe Oficina de Planeación

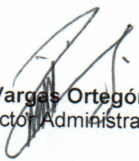
Revisó:


Edwin Dario Mantilla Gómez
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Asesoró:


Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo


René Vargas Ortégón
Vicerrector Administrativo y Financiero



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co